



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	10498806
EXP. N°	06118401



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 217 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 04 MAY 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 515-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 04 de mayo de 2026; el Memorando N° 2704-2026-GRJ/GRI de fecha 30 de abril de 2026; Informe Técnico N°498-2026-GRJ/GRI/SGE, del 30 de abril del 2026; el Informe Técnico N° 16-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 29 de abril del 2026; el Memorando N° 941-2026-GRJ/GRI, de fecha 29 de abril del 2026; Informe Técnico N° 27-2026-MASV de fecha 29 de abril de 2026; Informe Técnico N°478-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de abril de 2026; La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 303- 2025-G.R.-JUNIN/GRI, del 16 de mayo del 2025; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 303-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 16 de mayo del 2025, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2598699, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, con un costo final de inversión de S/ 47,238,580.92 (Cuarenta y Siete Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ochenta con 92/100 soles);

Que, mediante Informe Técnico N° 478-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de abril del 2026, se remite el estado actual del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2598699;

Que, mediante Informe Técnico N° 27-2026-MASV, de fecha 29 de abril del 2026, el Ing. Miguel Angel SULLA VILLALVA, en su condición de jefe de proyecto remite la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI: 2598699;

Que, mediante Memorando N° 941-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de abril del 2026, el Sub Gerente de Estudios remite la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico: con CUI N°2598699, para su evaluación de oficio, designando a la Ing. Wendi Ema TORRES YLLESCA;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 16-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 29 de abril del 2026, la evaluadora de oficio Ing. Wendy Ema TORRES YLLESCA, otorga OPINION TECNICA FAVORABLE A LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS del expediente tecnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2598699;

Que, mediante Informe Tecnico N° 498-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de abril del 2026, la sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598699;

Que, mediante MEMORANDO N° 2704-2026-GRJ/GRI, de fecha 04 de mayo del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite a la Sub Gerencia de Estudios las observaciones al expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2598699;

Que, mediante Informe Tecnico N° 515-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de mayo del 2026, la Sub Gerencia de Estudios, remite el levantamiento de observaciones y emite CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE a la actualización de costos y presupuesto del expediente tecnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598699, sustentando su informe de la siguiente manera:

"(...)

4. ANÁLISIS:

- Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado – TITULO I. Artículo 34. Valor referencial.
34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Teniendo en cuenta, los puntos establecidos líneas arriba, se procedió con la actualización de costos y presupuesto de obra, del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598699.

5. DE LA PRESENTACIÓN

Habiendo realizado la evaluación de la actualización de los costos y presupuesto de obra del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598699.

Se presenta el siguiente contenido:

EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA URBANA VIAL				
CUI	2598699	Nombre del proyecto		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN			
01.	HOJA DE RESUMEN DE PRESUPUESTO	X		CONFORME
02.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
03.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO	X		CONFORME
04.	PRESUPUESTO GENERAL	X		CONFORME
05.	ANÁLISIS DE PRECIOS	X		CONFORME
06.	RELACIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES	X		CONFORME
07.	FORMULAS POLINÓMICAS	X		CONFORME
08.	DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES	X		CONFORME
09.	DESAGREGADOS DE SUPERVISION	X		CONFORME
10.	CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADA	X		CONFORME
11.	CRONOGRAMAS	X		CONFORME
12.	ANEXOS	X		CONFORME
	Cotizaciones	X		CONFORME
	Cálculo de costo hora hombre	X		CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



6. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION

COMPLEMENTOS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO		MONEDA NACIONAL	
		S/	
EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2598699			
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	DEPARTAMENTO	JUNIN
MOD. EJECUCION	CONTRATO	PROVINCIA	HUANCAYO
PLAZO	420 DIAS CALENDARIO (14 MESES)	DISTRITO	CHILCA-HUANCAN-SAPALLANGA
		FECHA	04/2026
A. MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA		S/	32,435,461.12
01	PAVIMENTO RIGIDO	S/	32,435,461.12
B. COSTO DIRECTO		S/	32,435,461.12
C. GASTOS GENERALES		S/	3,081,934.62
GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo)		S/	337,721.84
GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo)		S/	2,744,212.78
D. UTILIDAD	8.00%	S/	2,594,836.89
E. SUB TOTAL		S/	38,112,232.63
F. IMPUESTO GENERAL A LA VENTA	18.00%	S/	6,860,201.87
J. VALOR REFERENCIAL		S/	44,972,434.50
K. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION		S/	1,505,698.29
L. ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/	465,300.00
COSTO FINAL DE INVERSION		S/	46,943,432.79



7. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes Mejoramiento de servicio de movilidad Urbana, se realizara en un plazo de ejecución de 420 días calendario.

8. CONCLUSIONES:

- El monto de la actualización del presupuesto de presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2598699, es por la suma de S/ 46,943,432.79 (Cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 79/100 soles), con plazo de ejecución de 420 días calendario (14 meses), con precios vigentes al mes de abril del 2026, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Precios Unitarios.

VALOR REFERENCIAL	S/	44,972,434.50
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION	S/	1,505,698.29
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	465,300.00
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/	46,943,432.79

Son: Cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 79/100 soles



- La Sub Gerencia de Estudios **emite conformidad y opinión técnica favorable** para la aprobación de la actualización de los costos y presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "presupuesto de presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598699.

9. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda remitir a Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la actualización del presupuesto de obra, del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2598699, mediante **Acto Resolutivo**.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el expediente de la actualización de costos y presupuestos del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2598699, presentado por el Jefe de Proyecto Ing. Miguel Ángel SULLA VILLALVA con Registro CIP N° 244699, y de la Ing. Wendy Ema TORRES YLLESCA con CIP N° 296136, en su calidad de Evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junin; asimismo de conformidad con la delegación de facultades otorgada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 131-2026-CR-JUNIN/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2598699, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de abril del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/	44,972,434.50
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION	S/	1,505,698.29
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	465,300.00
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/	46,943,432.79

Son: Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con 79/100 soles





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



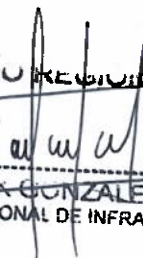
ARTÍCULO 2°.- DEJAR subsistente e inalterable los extremos no actualizados y/o modificados de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 303-2025-G.R.-JUNIN/GRI.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE, PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2598699, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, de advertirse dolo, negligencia o acto análogo en caso de deficiencias, transgresiones legales o técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la actualización de costos y presupuestos del proyecto de Inversión con CUI N° 2598699, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, del Jefe de Proyecto Ing. Miguel Ángel SULLA VILLALVA con Registro CIP N° 244699, de la Evaluadora de Oficio Ing. Wendy Ema TORRES YLLESCA con CIP N° 296136 y la Sub Gerencias de Estudios, respecto al uso correcto de los recursos públicos; bajo responsabilidad en caso de detectar algún acto irregular que contravenga la norma y el principio de legalidad, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL JUNIN
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 06 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)